

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PLENO** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
<b>1</b>	IVAI-REV/1258/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>2</b>	IVAI-REV/1276/2015/I	AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>3</b>	IVAI-REV/1036/2015/I	AYUNTAMIENTO DE VAGA DE ALATORRE	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>4</b>	IVAI-REV/1414/2015/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>5</b>	IVAI-REV/116/2013/I	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	02 DE MARZO DE 2016	<b>PRIMERO.</b> Se <b>declara</b> cumplida la resolución de fecha veintinueve de abril de dos mil trece por el Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/116/2013/I.

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

<b>6</b>	IVAI-REV/1000/2012/i	AYUNTAMIENTO DE TAMALIN	02 DE MARZO DE 2016	<b>PRIMERO.</b> Se <b>declara</b> cumplida la resolución de fecha siete de diciembre de dos mil doce por el Ayuntamiento de Tamalín, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1000/2012/I.
<b>7</b>	IVAI-REV/2146/2014/I	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	02 DE MARZO DE 2016	<b>PRIMERO.</b> Se <b>declara</b> cumplida la resolución de fecha veintiuno de enero de dos mil quince por el Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/2146/2014/I.
<b>8</b>	IVAI-REV/1057/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>9</b>	IVAI-REV/1129/2015/I	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>10</b>	IVAI-REV/1312/2015/I	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS	01 DE MARZO DE 2016	Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto
<b>11</b>	IVAI-REV/805/2015/I Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	01 DE MARZO DE 2016	<b>Requiriéndose</b> a la parte recurrente para que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, <b>manifieste</b> a este instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
<b>12</b>	IVAI-REV/1051/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COTAXTLA	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	...por tanto se declara que el <b>veintitrés de noviembre de dos mil quince</b> , causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>once de diciembre del año próximo pasado</b> . Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

<b>13</b>	IVAI-REV/1249/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	<p>...por tanto se declara que el <b>cuatro de diciembre de dos mil quince</b>, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>catorce de enero del presente año</b>.</p> <p>Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<b>14</b>	IVAI-REV/1003/2015/I	AYUNTAMIENTO DE CAMARÓN DE TEJEDA	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	<p>...por tanto se declara que el <b>trece de noviembre de dos mil quince</b>, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>cuatro de diciembre del año próximo pasado</b>.</p> <p>Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<b>15</b>	IVAI-REV/1123/2015/I	PARTIDO CARDENISTA	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	<p>...por tanto se declara que el <b>veinticuatro de noviembre de dos mil quince</b>, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>cuatro de enero del presente año</b>.</p> <p>Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<b>16</b>	IVAI-REV/1420/2015/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGU APOTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	<p>...por tanto se declara que el <b>veintiocho de enero del año en curso</b>, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>veintidós de febrero del presente año</b>.</p> <p>...por lo tanto, se le <b>requiere</b> para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<b>17</b>	IVAI-REV/1315/2015/I	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	<p>...por tanto se declara que el <b>once de enero de dos mil dieciséis</b>, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>veintinueve de enero del presente año</b>.</p> <p>Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días</b></p>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

				hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
18	IVAI-REV/1075/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	...por tanto se declara que el <b>veintitrés de noviembre de dos mil quince</b> , causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>once de diciembre del año próximo pasado</b> . Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
19	IVAI-REV/901/2015/I Y ACUMULADO	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	ACUERDO DE 01 DE MARZO DE 2016	...por tanto se declara que el <b>treinta de octubre de dos mil quince</b> , causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el <b>veintitrés de noviembre del año próximo pasado</b> . Se le <b>requiere</b> al sujeto obligado para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
20	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1135/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2016	<b>PRIMERO.</b> Se <b>declara</b> cumplida la resolución de fecha quince de enero de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1135/2013/I. <b>SEGUNDO.</b> <b>Archívese</b> el presente asunto como total y definitivamente concluido.
21	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/357/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2016	<b>PRIMERO.</b> Se <b>declara</b> cumplida la resolución de fecha quince de abril de dos mil quince por el Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/357/2015/I. <b>SEGUNDO.</b> <b>Archívese</b> el presente asunto como total y definitivamente concluido.
22	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1365/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLÁN	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2016	<b>PRIMERO.</b> Se <b>declara</b> cumplida la resolución de fecha cinco de febrero de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Tenochtitlán, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1365/2013/I. <b>SEGUNDO.</b> <b>Archívese</b> el presente asunto como total y definitivamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

<p><b>23</b></p>	<p>IVAI-REV/1234/2015/I</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC</p>	<p>ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016</p>	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el cuatro de diciembre de dos mil quince, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el catorce de enero del presente año. II. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<p><b>24</b></p>	<p>IVAI-REV/829/2015/I</p>	<p>MORENA</p>	<p>ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016</p>	<p>II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el ocho de octubre del año próximo anterior, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el treinta de octubre del año dos mil quince. I. Del análisis de la documental de cuenta y de la resolución emitida en el expediente al rubro citado, se advierte que el ente obligado cumple respecto de lo solicitado en los puntos seis, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y nueve y cincuenta y cinco; así como el monto asignado al presupuesto público, sin embargo le faltó adjuntar la constancia de entrega, ...; por lo tanto, se le requiere para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<p><b>25</b></p>	<p>IVAI-REV/1164/2015/III</p>	<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p>	<p>ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016</p>	<p>II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el treinta de noviembre de dos mil quince, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el ocho de enero del presente año. III. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
26	IVAI-REV/1121/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el once de diciembre del año próximo pasado.</p> <p>II. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
27	IVAI-REV/1270/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE	ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el cuatro de diciembre de dos mil quince, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el catorce de enero del presente año.</p> <p>II. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
28	IVAI-REV/992/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA	ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el treinta de octubre de dos mil quince, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el veintitres de noviembre del año próximo pasado.</p> <p>II. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

<b>29</b>	IVAI-REV/988/2015/I	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO	ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintitres de noviembre de dos mil quince, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el once de diciembre del año próximo pasado.</p> <p>II. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
<b>30</b>	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO EXPEDIENTE IVAI-REV/678/2012/I	AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA	RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2016	<p><b>R E S U E L V E</b> PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veintitres de octubre de dos mil doce por el Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/678/2012/I. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>
<b>31</b>	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO EXPEDIENTE IVAI-REV/1107/2012/I y acumulado	AYUNTAMIENTO DE TENOCHTILÁN	RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2016	<p><b>R E S U E L V E</b> PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha primero de febrero de dos mil trece por el Ayuntamiento de Tenochtitlán, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1107/2012/I y acumulado. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>
<b>32</b>	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO EXPEDIENTE IVAI-REV/520/2012/I	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2016	<p><b>R E S U E L V E</b> PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha primero de octubre de dos mil doce por el Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/520/2012/I. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>
<b>33</b>	IVAI-REV/833/2012/II	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA	ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016	<p>I. Se tiene al Ayuntamiento de Zentla, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el cinco de noviembre de dos mil doce.</p>
<b>34</b>	IVAI-REV/1417/2015/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 1 DE MARZO DE 2016	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de enero del año en curso, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el veintidós de febrero del presente año.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>II. Del análisis de las constancias de cuenta se advierte que el ente obligado cumplió de manera parcial, toda vez que revisando el portal de internet del sujeto obligado se aprecia la publicación de los avances Trimestrales del Programa Operativo Anual de abril-junio y julio-septiembre del año dos mil quince; sin embargo incumple con lo ordenado por este órgano por cuanto hace al horario de trabajo del personal operativo de la Dirección de Operación y las áreas que dependen de ella y los sueldos solicitados, debido a que la información que proporciona respecto de esto ya fue debidamente valorada en autos, aunado a que los sueldos no cumplen con lo previsto por el artículo 8, párrafo 1 fracción IV de la ley de la materia y lineamiento Décimo Primero de los Lineamientos Generales que deberán de observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Publicar y Mantener Actualizada la Información Pública; por lo tanto, se le requiere para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
35	IVAI-REV/1297/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 1DE MARZO DE 2016	<p>I. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el once de enero de dos mil dieciséis, causó estado, y que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el veintinueve de enero del presente año.</p> <p>II. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p> <p>Se le apercibe para que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la</p>

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO  
ACTUARIO NOTIFICADOR

**INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**LISTA DE ACUERDOS**